CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VCD-022-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERES, CINTA TERMICA, CAJAS DE ARCHIVO, CARPETAS, RESMA DE PAPEL, BORRADORES, LAPICES Y OTROS ACCESORIOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA".

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
YISHLENI JOHANA MORALES BELTRAN	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
FECO INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
UT SUMINISTROS 2026	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. 99-9-2026-002011, recomienda a la subdirectora (E) Centro con funciones de directora regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente YISHLENI JOHANA MORALES BELTRAN, identificada con C.C No. 1.121.898.670 de Villavicencio, Meta.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública y el estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Julio Cesar Lopez.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Evaluador Técnico.

Diego Fernando Sanabria Medina
Abogado de Gestión Contractual
Evaluador Jurídico

Luis Danilo Sacristan Vargas.
Dinamizador Ambiental
Evaluador Técnico

Andres Felipe Cruz
Lider del Plan de Adquisición y compras
Evaluador Técnico

Jennifer Tatiana Romero Gilardo
Líder en Seguridad y salud en el Trabajo
Evaluador Técnico

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-VCD-022-2026

- **PROPONENTE 1**

NOMBRE:
FECO INGENIERIA SAS
R/L LUIS FERNANDO COICUE EDUARTE.

1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

PROPONENTE: FECO INGENIERIA S.AS.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 FICHA TECNICA. La Entidad verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación a cotizar en cada uno de los ítems allí estipulados, conforme a lo descrito en la ficha técnica, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las "Especificaciones técnicas" serán RECHAZADAS Los proponentes deberán poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas y de calidad para cada ítem. Las fichas técnicas deben describir detalladamente como mínimo: **(…)** El oferente deberá presentar con su propuesta la ficha técnica debidamente diligenciada, clara, completa y legible, conforme a los requerimientos establecidos en la presente invitación, SO PENA DE RECHAZO. Lo anterior, con el fin de que la Entidad pueda verificar el	**CUMPLE**		

cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas para los bienes objeto del proceso de contratación.			
5.2.2.2. EXPERIENCIA. (…)Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o elementos a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, evitando la exigencia de más de un contrato como experiencia, pero si en la búsqueda de la idoneidad operativa y técnica del contratista, mitigando riesgos asociados a la inexperiencia, tales como los eventos ya comentados (retrasos injustificados, deficiencias en la calidad de los bienes o servicios o incumplimientos contractuales), se hace necesario que la trayectoria del proponente haya sido en un (1) contrato cuyo valor supere el presupuesto oficial del presente proceso de selección atendiendo la naturaleza de los bienes, la necesidad de que los mismos sean suministrados oportunamente para garantizar el beneficio de los aprendices que es la finalidad de la entidad y del proyecto, y también en consideración de la zona de ejecución del futuro contrato a celebrar, se requiere que el proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución de máximo un (1) contrato terminado y liquidado, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual tenga relación con el suministro de materiales de papelería y/o guarde relación directa con el objeto del contrato, debidamente soportado en el detalle de las cantidades ejecutadas, que el valor total acumulado del contrato aportado como experiencia deberá ser igual o superior al 150% del valor oficial estimado del presente proceso de contratación representado en SMMLV. La experiencia se acreditará mediante	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**		Revisada la documentación aportada por el proponente FECO INGENIERÍA S.A.S**.** para acreditar la experiencia específica, se evidencia que el contrato aportado corresponde a un suministro de elementos de papelería y se encuentra terminado y liquidado. No obstante, respecto del ítem 2 del presente proceso, no se evidencia en la documentación aportada la ejecución de bienes que permitan acreditar cantidades iguales o superiores a las exigidas para dicho ítem, conforme a lo establecido en el numeral 5.2.2.2 del Estudio Previo. En consecuencia**,** se requiere al proponente para que, dentro del término de subsanación, aporte los documentos que permitan acreditar de manera clara y verificable el cumplimiento de las cantidades exigidas para el ítem 2**,** de conformidad con las condiciones establecidas en el Estudio Previo**.** La documentación que se aporte deberá corresponder a la experiencia presentada y permitir verificar objetivamente el bien efectivamente

actas de liquidación o documento equivalente y/o certificaciones contractuales expedidos por la entidad contratante, en los cuales se evidencie el objeto, valor, plazo, cantidades ejecutadas las cuales deberán estar acordes con el presente proceso de selección y debidamente descritas en la certificación y/o documentos equivalentes; y el estado de ejecución del contrato deberá ser terminado y liquidado. Es necesario que, en la experiencia aportada por el proponente, el mismo haya ejecutado iguales o mayores cantidades de los ítems más representativos del presente proceso de selección establecidos correspondientes a los ítems 1 y 2 del presupuesto oficial. El incumplimiento de este requisito dará lugar a que la propuesta sea calificada como no habilitada técnicamente.(…)			suministrado y la cantidad ejecutada, sin que ello implique la modificación o mejora de la oferta inicialmente presentada.
5.2.2.3 COBERTURA TERRITORIAL Y CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar la disponibilidad de mínimo un (1) establecimiento de comercio destinado a la comercialización y/o distribución de los elementos objeto del presente proceso de selección, o que permita a través de este garantizar su suministro. Dicho establecimiento deberá estar ubicado en el Municipio de. Puerto Carreño, Departamento del Vichada, con el fin de asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de los materiales de formación durante la ejecución del contrato, atendiendo las particularidades y condiciones propias de la zona de ejecución. Para tal efecto, con la presentación de la oferta el proponente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio si se tratare de un establecimiento de comercio propio, en	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**		Revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que en el Certificado de Cámara de Comercio allegado con la propuesta no se encuentra registrado ningún establecimiento de comercio en el municipio de Puerto Carreño, Vichada**,** respecto del cual se pueda acreditar su existencia y titularidad. En consecuencia, no se acredita con la documentación inicialmente aportada el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 5.2.2.3

el que se evidencie su existencia y titularidad. En caso contrario acreditará tal requisito mediante la copia del contrato de alianza comercial estratégica suscrito entre el proponente y el establecimiento de comercio a través del cual se desarrollará el suministro de los bienes y en todo caso aportará el correspondiente certificado de existencia y/o de matrícula mercantil del establecimiento de comercio con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Lo anterior, con el fin de garantizar la capacidad operativa del proponente para la oportuna entrega y suministro de los bienes requeridos, conforme a las solicitudes que efectúe el supervisor del contrato, incluyendo la disponibilidad para el traslado de los elementos a los puntos definidos por la Entidad. Las propuestas presentadas por los proponentes plurales podrán acreditar este requisito siempre que al menos uno de sus integrantes o el proponente plural dé cumplimiento a la exigencia del presente numeral			del Estudio Previo**,** conforme al cual el proponente debe acreditar la disponibilidad de mínimo un (1) establecimiento de comercio destinado a la comercialización y/o distribución de los elementos objeto del proceso, ubicado en el municipio de Puerto Carreño, Vichada. Por lo anterior**,** se requiere al proponente para que, dentro del término establecido para la subsanación, aporte la documentación exigida en el numeral 5.2.2.3 del Estudio Previo**,** esto es, el certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio propio, en el que se evidencie su existencia y titularidad; o, en caso de tratarse de un establecimiento de comercio de un tercero, la copia del contrato de alianza comercial estratégica suscrito con el establecimiento y el correspondiente certificado de existencia y/o matrícula mercantil,

			con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso**.**
5.2.2.4 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (…)COORDINADOR DEL CONTRATO: Profesional en administración de empresas, ingeniería industrial o áreas a fines, con experiencia mínima de un (1) año, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, certificada en temas relacionados con la coordinación, supervisión, ejecución o administración de contratos de suministro, compraventa o distribución de bienes. La exigencia de este perfil obedece a la necesidad de contar con un profesional idóneo que garantice la adecuada planeación, coordinación, seguimiento y control de las actividades inherentes a la ejecución del contrato, cuyo objeto corresponde al suministro de materiales de formación. El Coordinador del Contrato será el enlace entre el contratista y la Entidad, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y verificando que los bienes suministrados correspondan a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, las cantidades requeridas, las normas técnicas aplicables, la calidad de los productos y las condiciones de entrega pactadas. Asimismo, coordinará las actividades logísticas necesarias para el suministro, atenderá los requerimientos formulados por el supervisor del contrato y gestionará la reposición de aquellos bienes que presenten defectos, inconsistencias oincumplimientos frente a las condiciones exigidas. (…)	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**		El perfil profesional aportado corresponde a un **Ingeniero Civil**, quien acredita experiencia relacionada con la supervisión de proyectos de vivienda, así como con la adecuación y mejora de bienes inmuebles destinados a alojamientos y viviendas. No obstante, de la revisión de las certificaciones allegadas no se evidencia experiencia que guarde relación con las actividades requeridas en el estudio previo, ni con el objeto contractual, correspondiente a la compraventa de elementos de papelería. En consecuencia, la experiencia acreditada no permite establecer el cumplimiento del perfil exigido por la Entidad. Así mismo, se evidencia que el proponente **no aportó** la certificación bajo la

			gravedad de juramento mediante la cual se acredite que el profesional presentado cuenta con la disponibilidad y el compromiso necesarios para el desarrollo de las actividades durante la ejecución del contrato, requisito establecido en el estudio previo. Por lo anterior, el perfil profesional presentado no acredita integralmente las condiciones exigidas por la Entidad**,** tanto en lo relacionado con la experiencia requerida como respecto de la certificación de disponibilidad y compromiso exigida.
5.2.2.4 Equipo mínimo requerido **AUXILIAR LOGISTICO.** Bachiller, Técnico o Tecnólogo en cualquier área del conocimiento, con experiencia mínima de seis (6) meses, acreditada mediante certificaciones laborales relacionadas con actividades de alistamiento, embalaje, almacenamiento, inventarios, cargue, descargue, transporte, distribución y entrega de bienes. La exigencia de este perfil obedece a la necesidad de contar con personal idóneo que apoye la adecuada ejecución logística del contrato, teniendo en cuenta que el objeto contractual	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**		El proponente no aporto documentación que acredite el requisito. .

corresponde al suministro de materiales de formación. En este sentido, el Auxiliar Logístico apoyará las actividades de recepción, almacenamiento, clasificación, alistamiento, embalaje, cargue, descargue, transporte, distribución y entrega de los bienes, así como el control de inventarios y la verificación de las cantidades, el estado físico y las condiciones de los elementos suministrados, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y a la correcta ejecución del contrato. El comité evaluador se reservará el derecho de verificar la documentación aportada para acreditar el perfil del Auxiliar Logístico propuesto, incluyendo la formación académica, la experiencia certificada, la disponibilidad para la ejecución del contrato y la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades, cuando haya lugar. Dicha verificación hará parte integral del informe de evaluación. Para acreditar este requisito, el proponente deberá aportar la hoja de vida del Auxiliar Logístico, copia del documento de identidad, los soportes de formación académica (diploma, acta de grado o certificado de estudios, según corresponda), las certificaciones de experiencia y los certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) y consulta de inhabilidades por delitos sexuales. Así mismo, el proponente			

certificará bajo la gravedad de juramento que la persona propuesta cuenta con la disponibilidad y el compromiso para desarrollar las actividades durante la ejecución del contrato.			
5.**2.2.5 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** 1. Presentación del Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (el certificado debe venir acompañado de la Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST). Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior – Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**		El oferente no porto lo requerido en el numeral 5.2.2.5 DEL ESTUDIO PREVIO, para personas jurídicas. Solo allegó el certificado de implementación (SG-SST)
5.2.2.6 DE GESTIÓN AMBIENTAL El oferente debe presentar carta de compromiso donde plasme explícitamente que dará cumplimento con toda las políticas, lineamientos, guías y protocolos ambientales y de energía que están habilitados, vigentes e implementados en el Centro para la Transformación y el desarrollo Sostenible del Vichada “Indio Venancio” de la Regional Vichada, SENA.	**CUMPLE**		
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA			**NO HABILITADO**

PROPONENTE 2.
UT SUMINISTROS 2026
R/L WILLIAM LEON DUEÑAS

PROPONENTE: UT SUMINISTROS 2026 R/L WILLIAM LEON DUEÑAS.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 FICHA TECNICA. La Entidad verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación a cotizar en cada uno de los ítems allí estipulados, conforme a lo descrito en la ficha técnica, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las "Especificaciones técnicas" serán RECHAZADAS Los proponentes deberán poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas y de calidad para cada ítem. Las fichas técnicas deben describir detalladamente como mínimo: **(…)** El oferente deberá presentar con su propuesta la ficha técnica debidamente diligenciada, clara, completa y legible, conforme a los requerimientos establecidos en la presente invitación, SO PENA DE RECHAZO. Lo anterior, con el fin de que la Entidad pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas para los bienes objeto del proceso de contratación.	**CUMPLE**		
5.2.2.2. EXPERIENCIA.	**NO CUMPLE**		Una vez revisada la documentación

(…)Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o elementos a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, evitando la exigencia de más de un contrato como experiencia, pero si en la búsqueda de la idoneidad operativa y técnica del contratista, mitigando riesgos asociados a la inexperiencia, tales como los eventos ya comentados (retrasos injustificados, deficiencias en la calidad de los bienes o servicios o incumplimientos contractuales), se hace necesario que la trayectoria del proponente haya sido en un (1) contrato cuyo valor supere el presupuesto oficial del presente proceso de selección atendiendo la naturaleza de los bienes, la necesidad de que los mismos sean suministrados oportunamente para garantizar el beneficio de los aprendices que es la finalidad de la entidad y del proyecto, y también en consideración de la zona de ejecución del futuro contrato a celebrar, se requiere que el proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución de máximo un (1) contrato terminado y liquidado, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual tenga relación con el suministro de materiales de papelería y/o guarde relación directa con el objeto del contrato, debidamente soportado en el detalle de las cantidades ejecutadas, que el valor total acumulado del contrato aportado como experiencia deberá ser igual o superior al 150% del valor oficial estimado del presente proceso de contratación representado en SMMLV. La experiencia se acreditará mediante actas de liquidación o documento equivalente y/o certificaciones contractuales expedidos por la entidad contratante, en los cuales se evidencie el objeto, valor, plazo, cantidades ejecutadas las cuales deberán estar acordes con el presente proceso de	**NO SUBSANO**		aportada por el proponente, la Entidad se permite señalar que la misma no acredita el cumplimiento integral de lo requerido en el numeral 5.2.2.2 del Estudio Previo, toda vez que dicho requisito establece que el contrato aportado debe acreditar cantidades iguales o superiores a las correspondientes a los **ítems representativos 1 y 2 de la ficha técnica** del presente proceso. En este sentido, se evidencia que el proponente acredita únicamente el cumplimiento respecto del ítem representativo No. 1, correspondiente a **"**Tóner referencia TK 3442**"**. No obstante, no se acredita el cumplimiento del ítem representativo No. 2, correspondiente a **"**Etiquetas blancas para impresora HONEYWELL PC42T PLUS 4x6 cm"**.** Lo anterior, teniendo en cuenta que en el contrato aportado por el proponente se relaciona el suministro de "rollo de etiquetas

selección y debidamente descritas en la certificación y/o documentos equivalentes; y el estado de ejecución del contrato deberá ser terminado y liquidado. Es necesario que, en la experiencia aportada por el proponente, el mismo haya ejecutado iguales o mayores cantidades de los ítems más representativos del presente proceso de selección establecidos correspondientes a los ítems 1 y 2 del presupuesto oficial. El incumplimiento de este requisito dará lugar a que la propuesta sea calificada como no habilitada técnicamente.(…)			blancas para impresora HONEYWELL PC2442T PLUS 4x6”**, cuya referencia** PC2442T PLUS difiere de la referencia exigida en el Estudio Previo, esto es, PC42T PLUS. En consecuencia, con la documentación inicialmente aportada no es posible establecer que el elemento acreditado corresponda al mismo bien requerido por la Entidad ni que permita acreditar el cumplimiento del ítem representativo No. 2. Adicionalmente, se observa que el contrato aportado no se encuentra suscrito por el ordenador del gasto de la entidad contratante**,** correspondiente para el periodo respectivo al señor Alcalde del Municipio de Puerto Carreño, Vichada, situación que impide tener por plenamente acreditado el documento en los términos requeridos. Por lo anterior, se recomienda requerir al proponente para que, dentro del término establecido para la subsanación, acredite

			el cumplimiento de los aspectos señalados, aportando la documentación idónea que permita verificar el cumplimiento de los ítems representativos Nos. 1 y 2, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.2.2 del Estudio Previo, así como el documento contractual debidamente suscrito por quien corresponda, cuando ello resulte procedente.
5.2.2.3 COBERTURA TERRITORIAL Y CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar la disponibilidad de mínimo un (1) establecimiento de comercio destinado a la comercialización y/o distribución de los elementos objeto del presente proceso de selección, o que permita a través de este garantizar su suministro. Dicho establecimiento deberá estar ubicado en el Municipio de. Puerto Carreño, Departamento del Vichada, con el fin de asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de los materiales de formación durante la ejecución del contrato, atendiendo las particularidades y condiciones propias de la zona de ejecución. Para tal efecto, con la presentación de la oferta el proponente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**		Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, la Entidad verifica que los establecimientos de comercio registrados en la Cámara de Comercio a nombre de **Servicios Asesorías y Suministros del Vichada S.A.S.**, correspondientes a **Comercializadora María J** y **Logística del Vichada**, presentan actividades económicas y/o destinaciones que no guardan relación con el objeto contractual del presente proceso de selección. Para efectos de

Comercio si se tratare de un establecimiento de comercio propio, en el que se evidencie su existencia y titularidad. En caso contrario acreditará tal requisito mediante la copia del contrato de alianza comercial estratégica suscrito entre el proponente y el establecimiento de comercio a través del cual se desarrollará el suministro de los bienes y en todo caso aportará el correspondiente certificado de existencia y/o de matrícula mercantil del establecimiento de comercio con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Lo anterior, con el fin de garantizar la capacidad operativa del proponente para la oportuna entrega y suministro de los bienes requeridos, conforme a las solicitudes que efectúe el supervisor del contrato, incluyendo la disponibilidad para el traslado de los elementos a los puntos definidos por la Entidad. Las propuestas presentadas por los proponentes plurales podrán acreditar este requisito siempre que al menos uno de sus integrantes o el proponente plural dé cumplimiento a la exigencia del presente numeral			verificación, se adjunta al final de la presente evaluación el respectivo pantallazo de la información consultada en el RUES. Así mismo, respecto del establecimiento de comercio **W&M**, se evidencia que la actividad económica registrada corresponde a una actividad diferente a la relacionada con el objeto contractual del presente proceso. En consecuencia, se requiere al proponente para que **subsane** la situación advertida, aportando la documentación que permita acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el estudio previo respecto del establecimiento de comercio y su relación con el objeto contractual. Se precisa que la documentación aportada en el término de subsanación deberá corresponder a información **existente y verificable con anterioridad a la fecha y hora de cierre del proceso de selección**. En caso de

			que el proponente aporte documentos, registros o modificaciones cuya fecha sea posterior al cierre, estos no serán tenidos en cuenta para la evaluación definitiva, toda vez que su aceptación podría constituir una **mejora de la oferta**, lo cual no resulta procedente dentro del proceso de selección. Por lo anterior, el proponente deberá aportar, dentro del término establecido para la subsanación, los documentos idóneos que permitan verificar el cumplimiento del requisito exigido.
5.2.2.4 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (…)COORDINADOR DEL CONTRATO: Profesional en administración de empresas, ingeniería industrial o áreas a fines, con experiencia mínima de un (1) año, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, certificada en temas relacionados con la coordinación, supervisión, ejecución o administración de contratos de suministro, compraventa o distribución de bienes. La exigencia de este perfil obedece a la necesidad de contar con un profesional idóneo que garantice la adecuada planeación, coordinación, seguimiento y control de las actividades inherentes a la ejecución del contrato, cuyo objeto	**CUMPLE**		

corresponde al suministro de materiales de formación. El Coordinador del Contrato será el enlace entre el contratista y la Entidad, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y verificando que los bienes suministrados correspondan a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, las cantidades requeridas, las normas técnicas aplicables, la calidad de los productos y las condiciones de entrega pactadas. Asimismo, coordinará las actividades logísticas necesarias para el suministro, atenderá los requerimientos formulados por el supervisor del contrato y gestionará la reposición de aquellos bienes que presenten defectos, inconsistencias oincumplimientos frente a las condiciones exigidas. (…)			
5.2.2.4 Equipo mínimo requerido **AUXILIAR LOGISTICO.** Bachiller, Técnico o Tecnólogo en cualquier área del conocimiento, con experiencia mínima de seis (6) meses, acreditada mediante certificaciones laborales relacionadas con actividades de alistamiento, embalaje, almacenamiento, inventarios, cargue, descargue, transporte, distribución y entrega de bienes. La exigencia de este perfil obedece a la necesidad de contar con personal idóneo que apoye la adecuada ejecución logística del contrato, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al suministro de materiales de formación. En este sentido, el Auxiliar Logístico apoyará las actividades de recepción, almacenamiento,	**CUMPLE**		

clasificación, alistamiento, embalaje, cargue, descargue, transporte, distribución y entrega de los bienes, así como el control de inventarios y la verificación de las cantidades, el estado físico y las condiciones de los elementos suministrados, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y a la correcta ejecución del contrato. El comité evaluador se reservará el derecho de verificar la documentación aportada para acreditar el perfil del Auxiliar Logístico propuesto, incluyendo la formación académica, la experiencia certificada, la disponibilidad para la ejecución del contrato y la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades, cuando haya lugar. Dicha verificación hará parte integral del informe de evaluación. Para acreditar este requisito, el proponente deberá aportar la hoja de vida del Auxiliar Logístico, copia del documento de identidad, los soportes de formación académica (diploma, acta de grado o certificado de estudios, según corresponda), las certificaciones de experiencia y los certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) y consulta de inhabilidades por delitos sexuales. Así mismo, el proponente certificará bajo la gravedad de juramento que la persona propuesta cuenta con la disponibilidad y el compromiso para desarrollar las			

actividades durante la ejecución del contrato.			
5.**2.2.5 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** 1. Presentación del Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (el certificado debe venir acompañado de la Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST). Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior – Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE**		
5.2.2.6 DE GESTIÓN AMBIENTAL El oferente debe presentar carta de compromiso donde plasme explícitamente que dará cumplimento con toda las políticas, lineamientos, guías y protocolos ambientales y de energía que están habilitados, vigentes e implementados en el Centro para la Transformación y el desarrollo Sostenible del Vichada "Indio Venancio" de la Regional Vichada, SENA.	**CUMPLE**		
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA			**NO HABILITADO**

PROPONENTE 3.
YISHLENI JOHANA MORALES BELTRAN

PROPONENTE: YISHLENI JOHANA MORALES BELTRAN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 FICHA TECNICA. La Entidad verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación a cotizar en cada uno de los ítems allí estipulados, conforme a lo descrito en la ficha técnica, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las "Especificaciones técnicas" serán RECHAZADAS Los proponentes deberán poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas y de calidad para cada ítem. Las fichas técnicas deben describir detalladamente como mínimo: **(…)** El oferente deberá presentar con su propuesta la ficha técnica debidamente diligenciada, clara, completa y legible, conforme a los requerimientos establecidos en la presente invitación, SO PENA DE RECHAZO. Lo anterior, con el fin de que la Entidad pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas para los bienes objeto del proceso de contratación.	**CUMPLE**		
5.2.2.2. EXPERIENCIA. (…)Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o elementos a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, evitando la exigencia de más de un contrato como	**CUMPLE**		

experiencia, pero si en la búsqueda de la idoneidad operativa y técnica del contratista, mitigando riesgos asociados a la inexperiencia, tales como los eventos ya comentados (retrasos injustificados, deficiencias en la calidad de los bienes o servicios o incumplimientos contractuales), se hace necesario que la trayectoria del proponente haya sido en un (1) contrato cuyo valor supere el presupuesto oficial del presente proceso de selección atendiendo la naturaleza de los bienes, la necesidad de que los mismos sean suministrados oportunamente para garantizar el beneficio de los aprendices que es la finalidad de la entidad y del proyecto, y también en consideración de la zona de ejecución del futuro contrato a celebrar, se requiere que el proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución de máximo un (1) contrato terminado y liquidado, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual tenga relación con el suministro de materiales de papelería y/o guarde relación directa con el objeto del contrato, debidamente soportado en el detalle de las cantidades ejecutadas, que el valor total acumulado del contrato aportado como experiencia deberá ser igual o superior al 150% del valor oficial estimado del presente proceso de contratación representado en SMMLV. La experiencia se acreditará mediante actas de liquidación o documento equivalente y/o certificaciones contractuales expedidos por la entidad contratante, en los cuales se evidencie el objeto, valor, plazo, cantidades ejecutadas las cuales deberán estar acordes con el presente proceso de selección y debidamente descritas en la certificación y/o documentos equivalentes; y el estado de ejecución del contrato deberá ser terminado y liquidado. Es necesario que, en la experiencia aportada por el proponente, el mismo haya ejecutado iguales o mayores cantidades de los			

ítems más representativos del presente proceso de selección establecidos correspondientes a los ítems 1 y 2 del presupuesto oficial. El incumplimiento de este requisito dará lugar a que la propuesta sea calificada como no habilitada técnicamente.(…)			
5.2.2.3 COBERTURA TERRITORIAL Y CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar la disponibilidad de mínimo un (1) establecimiento de comercio destinado a la comercialización y/o distribución de los elementos objeto del presente proceso de selección, o que permita a través de este garantizar su suministro. Dicho establecimiento deberá estar ubicado en el Municipio de. Puerto Carreño, Departamento del Vichada, con el fin de asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de los materiales de formación durante la ejecución del contrato, atendiendo las particularidades y condiciones propias de la zona de ejecución. Para tal efecto, con la presentación de la oferta el proponente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio si se tratare de un establecimiento de comercio propio, en el que se evidencie su existencia y titularidad. En caso contrario acreditará tal requisito mediante la copia del contrato de alianza comercial estratégica suscrito entre el proponente y el establecimiento de comercio a través del cual se desarrollará el suministro de los bienes y en todo caso aportará el correspondiente certificado de existencia y/o de matrícula mercantil del establecimiento de comercio con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE**		

Lo anterior, con el fin de garantizar la capacidad operativa del proponente para la oportuna entrega y suministro de los bienes requeridos, conforme a las solicitudes que efectúe el supervisor del contrato, incluyendo la disponibilidad para el traslado de los elementos a los puntos definidos por la Entidad. Las propuestas presentadas por los proponentes plurales podrán acreditar este requisito siempre que al menos uno de sus integrantes o el proponente plural dé cumplimiento a la exigencia del presente numeral			
5.2.2.4 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (…)COORDINADOR DEL CONTRATO: Profesional en administración de empresas, ingeniería industrial o áreas a fines, con experiencia mínima de un (1) año, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, certificada en temas relacionados con la coordinación, supervisión, ejecución o administración de contratos de suministro, compraventa o distribución de bienes. La exigencia de este perfil obedece a la necesidad de contar con un profesional idóneo que garantice la adecuada planeación, coordinación, seguimiento y control de las actividades inherentes a la ejecución del contrato, cuyo objeto corresponde al suministro de materiales de formación. El Coordinador del Contrato será el enlace entre el contratista y la Entidad, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y verificando que los bienes suministrados correspondan a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, las cantidades requeridas, las normas técnicas aplicables, la calidad de los productos	**CUMPLE**		

y las condiciones de entrega pactadas. Asimismo, coordinará las actividades logísticas necesarias para el suministro, atenderá los requerimientos formulados por el supervisor del contrato y gestionará la reposición de aquellos bienes que presenten defectos, inconsistencias oincumplimientos frente a las condiciones exigidas. (…)			
5.2.2.4 Equipo mínimo requerido **AUXILIAR LOGISTICO.** Bachiller, Técnico o Tecnólogo en cualquier área del conocimiento, con experiencia mínima de seis (6) meses, acreditada mediante certificaciones laborales relacionadas con actividades de alistamiento, embalaje, almacenamiento, inventarios, cargue, descargue, transporte, distribución y entrega de bienes. La exigencia de este perfil obedece a la necesidad de contar con personal idóneo que apoye la adecuada ejecución logística del contrato, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al suministro de materiales de formación. En este sentido, el Auxiliar Logístico apoyará las actividades de recepción, almacenamiento, clasificación, alistamiento, embalaje, cargue, descargue, transporte, distribución y entrega de los bienes, así como el control de inventarios y la verificación de las cantidades, el estado físico y las condiciones de los elementos suministrados, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y a la correcta ejecución del contrato.	**CUMPLE**		SUBSANO

El comité evaluador se reservará el derecho de verificar la documentación aportada para acreditar el perfil del Auxiliar Logístico propuesto, incluyendo la formación académica, la experiencia certificada, la disponibilidad para la ejecución del contrato y la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades, cuando haya lugar. Dicha verificación hará parte integral del informe de evaluación. Para acreditar este requisito, el proponente deberá aportar la hoja de vida del Auxiliar Logístico, copia del documento de identidad, los soportes de formación académica (diploma, acta de grado o certificado de estudios, según corresponda), las certificaciones de experiencia y los certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) y consulta de inhabilidades por delitos sexuales. Así mismo, el proponente certificará bajo la gravedad de juramento que la persona propuesta cuenta con la disponibilidad y el compromiso para desarrollar las actividades durante la ejecución del contrato.			
5.**2.2.5 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** 1. Presentación del Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (el certificado debe venir acompañado de la Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de	**CUMPLE**		

seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST). Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior – Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			
5.2.2.6 DE GESTIÓN AMBIENTAL El oferente debe presentar carta de compromiso donde plasme explícitamente que dará cumplimento con toda las políticas, lineamientos, guías y protocolos ambientales y de energía que están habilitados, vigentes e implementados en el Centro para la Transformación y el desarrollo Sostenible del Vichada "Indio Venancio" de la Regional Vichada, SENA.	**CUMPLE**		
OFERTA ECONOMICA			CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA			**HABILITADO**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte del proponente **FECO INGENIERIA SAS**, se determina que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-VCD-022-2026; por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADO** y deberá subsanar dentro del término fijado en el proceso para los efectos.

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte del proponente plural **UT SUMINISTROS 2026**, se determina que NO **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-VCD-022-2026; por lo tanto, se encuentra NO **HABILITADO.**

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte del proponente YISHLENI JOHANA MORALES BELTRAN, se determina que **CUMPLE** con la

totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-VCD-022-2026; por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del COMITÉ EVALUADOR:

Julio Cesar López.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Evaluador Técnico.

Diego Fernando Sanabria Medina
Abogado de Gestión Contractual
Evaluador Jurídico

Luis Danilo Sacristan Vargas.
Dinamizador Ambiental
Evaluador Técnico

Andres Felipe Cruz
Lider del Plan de Adquisición y compras
Evaluador Técnico

Jennifer Tatiana Romero Gilardo
Líder en Seguridad y salud en el Trabajo
Evaluador Técnico

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	FECO INGENIERIA S.A.A	NO CUMPLE
P-2	UT SUMNISTROS 2026	CUMPLE
P-3	YISHLENI JOHANA MORALES BELTRAN	CUMPLE
P-4	0	NO CUMPLE
P-5	#REF!	#REF!
P-6	#REF!	#REF!
P-7	#REF!	#REF!
P-8	#REF!	#REF!
P-9	#REF!	#REF!
P-10	#REF!	#REF!
P-11	#REF!	#REF!
P-12	#REF!	#REF!
P-13	#REF!	#REF!
P-14	#REF!	#REF!
P-15	#REF!	#REF!
P-16	#REF!	#REF!
P-17	#REF!	#REF!
P-18	#REF!	#REF!
P-19	#REF!	#REF!
P-20	#REF!	#REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	2
NO CUMPLE	2
RECHAZADO	0
TOTAL	4



DIEGO FERNANDO SANABRIA MEDINA
Abogado de Gestión Contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	**GESTIÓN CONTRACTUAL**
NOMBRE DEL FORMATO	**EVALUACION JURIDICA**
PROCESO NRO. MC-VCD-022 DE 2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERES, CINTA TERMICA, CAJAS DE ARCHIVO, CARPETAS, RESMA DE PAPEL, BORRADORES, LAPICES Y OTROS ACCESORIOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE**

Proponente nro.	1		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	FECO INGENIERIA S.A.A				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA ***0***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	NO
	NOTA ***NO SUBSANO***	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA NO SUBSANO	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACION JURIDICA
PROCESO NRO. MC-VCD-022 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERES, CINTA TERMICA, CAJAS DE ARCHIVO, CARPETAS, RESMA DE PAPEL, BORRADORES, LAPICES Y OTROS ACCESORIOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE**

Proponente nro.	2		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	UT SUMINISTROS 2026				
Integrante 1:	W&M SERVICIOS S.A.S			%Participación	70
Integrante 2:	SERVICIOS Y ASESORIAS Y SUMINISTROS DEL VICHADA S.A.S			%Participación	30
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	**Unión Temporal**
1.1	Forma de unión	SÍ
1.2	Objeto	SÍ
1.3	Vigencia	SÍ
1.4	Participación	SÍ
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	SÍ
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACION JURIDICA
PROCESO NRO. MC-VCD-022 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	PÚBLICA CLASIFICADA	PÚBLICA RESERVADA
X		

OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERES, CINTA TERMICA, CAJAS DE ARCHIVO, CARPETAS, RESMA DE PAPEL, BORRADORES, LAPICES Y OTROS ACCESORIOS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE**

Proponente nro.	3		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	YISHLENI JOHANA MORALES BELTRAN				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA ***SUBSANO***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	SÍ
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA ***SUBSANO***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.